



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL  
CONTRATACION DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATO SUJETO A MODALIDAD A PLAZO DETERMINADO  
POR NECESIDAD DE SERVICIO DECRETO LEGISLATIVO N° 728  
PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO N° 006-2017-MDC-DEF.CIVIL**

**CONVOCATORIA N° 02-2018-MDC**

**I. ETAPA DE SELECCION**

El proceso de selección estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos y la Comisión encargada del proceso de contratación y comprende la evaluación objetiva del postulante relacionado con las necesidades del servicio, garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación Curricular
- b. Entrevista Personal

Las etapas del proceso tendrán carácter eliminatorio, de acuerdo al orden de las etapas señaladas; los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo de la evaluación curricular no pasaran a la entrevista personal.

El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes parciales de cada una de las etapas.

Para la Entrevista personal, la Unidad de Recursos Humanos podrá requerir a la unidad orgánica solicitante que designe personal técnico como responsable de las evaluaciones correspondientes.

**Presentación de la Hoja de Vida**

Los Postulantes deberán presentar su Curriculum Vitae documentado. Así mismo presentará copia simple de su DNI, Adjuntar RUC vigente y activo, Carta de Presentación del Postulante Anexo N° 01, Ficha de Resumen Curricular Anexo N° 02, Declaración Jurada Anexo N° 03 y Anexo N° 04, ordenado y Foliado.

Los documentos anteriormente señalados serán entregados en Sobre Cerrado (colocar en el sobre el rotulo según modelo debidamente llenado), en Mesa de Partes de la Municipalidad, ubicada en la Plaza Principal de Cayma N° 408 y durante el plazo establecido en el Cronograma.

Modelo de rótulo que deberá llevar el sobre manila:

<p>Señores: <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA</b> Comisión encargada de la contratación de personal mediante Decreto Legislativo N° 728</p> <p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA N° - 02 - 2018-MDC</b></p> <p><b>PUESTO AL QUE POSTULA:</b> _____</p> <p><b>POSTULANTE:</b> _____ (Apellidos y Nombres)</p>
--

## a) Evaluación Curricular

La Evaluación Curricular es de carácter eliminatorio, el postulante que no presente su Curriculum Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los términos de referencia será descalificado.

El Postulante que no presente las Declaraciones Juradas debidamente firmadas y Huella queda descalificado del proceso de selección.

Corresponderá calificar a los postulantes como **APTOS** o **NO APTOS**. Siendo los postulantes considerados como aptos los que hayan obtenido el puntaje mínimo requerido.

La relación de postulantes evaluados y que pasan a la siguiente etapa será publicada a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Cayma [www.municayma.gob.pe](http://www.municayma.gob.pe), en la fecha establecida en el cronograma.

### Puntaje de la Evaluación:

1. Personal para Respuesta y Atención de Emergencias ante Precipitaciones Pluviales.

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	50 %	30	50

## b) Entrevista Personal

La entrevista personal será realizada por la comisión de selección y la Unidad de Recursos Humanos, también se podrá requerir a la unidad orgánica solicitante que designe personal técnico para realizar la Entrevista; quienes evaluarán los conocimientos, desenvolvimiento, actitud, cualidades, y competencias del postulante requeridas al servicio al cual postula.

Si el postulante no se presenta a la Entrevista Personal en la fecha y hora señalada, se le considerará **DESCALIFICADO** por inasistencia, eliminándolo del proceso de selección.

### Puntaje de la Evaluación:

1. Personal para Respuesta y Atención de Emergencias ante Precipitaciones Pluviales.

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	50 %	40	50

## II. Puntaje Final y Bonificaciones especiales

Los resultados de la evaluación final se publicarán en la página web de la Municipalidad [www.municayma.gob.pe](http://www.municayma.gob.pe) y en el Palacio Municipal conforme al cronograma.

### **Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR /PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Hoja de Vida y adjunte copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

### **Bonificación por Discapacidad**

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado documento probatorio de tal condición. Asimismo, deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS en su Hoja de Vida documentada.

## **III. Declaratoria de Desierto o de Cancelación del Proceso**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales sobrevinientes.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La postergación del proceso de selección deberá ser publicada y justificada por la Unidad de Recursos Humanos hasta antes de la Etapa de Entrevista Personal.

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados por formar parte del expediente del proceso de selección. Los postulantes no seleccionados tendrán el plazo de 15 días hábiles para recoger la documentación presentada.

## **IV. De la Contratación**

La Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos será la encargada de la elaboración de los contratos; así mismo se remitirá a las Oficinas que corresponda para su visado y se proceda a la suscripción del contrato por el Gerente Municipal.

La suscripción del contrato se realizará dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, la Unidad de Recursos Humanos debe declarar seleccionado al postulante que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

Una vez suscrito el contrato, la Unidad de Recursos Humanos procederá a ingresar los

datos del trabajador al sistema de registro de trabajadores de la Municipalidad.

## **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

**CONTRATACION DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATO SUJETO A MODALIDAD A PLAZO DETERMINADO  
POR NECESIDAD DE SERVICIO DECRETO LEGISLATIVO N° 728  
PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO N° 006-2017-MDC-DEF.CIVIL**

### **CONVOCATORIA N°-02-2018-MDC**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>
Aprobación de la convocatoria	05 de febrero de 2018
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria vía electrónica <a href="http://www.municayma.gob.pe">www.municayma.gob.pe</a> y en el local principal de la Municipalidad	05 al 09 de febrero de 2018
Presentación de la hoja de vida documentado (sobre cerrado), en Mesa de Partes de la Municipalidad en la dirección: Plaza principal de Cayma N° 408	12 de febrero de 2018 Desde las 8:30 am hasta 15:30 horas.
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación de la hoja de vida	12 y 13 de febrero de 2018
Publicación en la página web de la Municipalidad <a href="http://www.municayma.gob.pe">www.municayma.gob.pe</a> y en Palacio Municipal, los resultados de la evaluación de la hoja de vida.	13 de febrero de 2018
Entrevista Personal: Personal para Respuesta y Atención de Emergencias ante Precipitaciones Pluviales. INGRESO A ENTREVISTA: Estadio La Tomilla; desde las 8:00 hasta 8:30 am. LUGAR DE ENTREVISTA: Unidad de Recursos Humanos, Tercer piso - La Tomilla	14 de febrero de 2018 Desde las 8:30 am hasta 10:00 horas.
Publicación del resultado final en la página web <a href="http://www.municayma.gob.pe">www.municayma.gob.pe</a> y en el local principal de la Municipalidad	14 de febrero de 2018
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO</b>	
1.- Suscripción del contrato e inicio laboral 2.- Charlas de Inducción: Los ganadores de la Convocatoria deberán presentarse a las 7:45 a.m. en el Estadio La Tomilla.	15 de febrero de 2018